

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.593/15

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE MATACABRAS

A N U N C I O

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO EJERCICIO 2016

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016, aprobado inicialmente por el pleno en sesión del día 21 de Noviembre de 2015, ha resultado definitivamente aprobado al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición pública, conforme dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el Presupuesto se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos:

1.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2016.

INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

1º.- Impuestos Directos	23.820 €
2º.- Impuestos Indirectos	600 €
3º.- Tasas y otros Ingresos	21.800 €
4º.- Transferencias Corrientes	32.578 €
5º.- Ingresos Patrimoniales	4.300 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
7º.- Transferencias de Capital	12.795 €
TOTAL INGRESOS	95.893 €

GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A. 1. OPERACIONES CORRIENTES

1º.- Gastos de Personal	24.190 €
2º.- Gastos en bienes corrientes y servicios	48.508 €
3º.- Gastos Financieros	300 €
4º.- Transferencias corrientes	2.200 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
6º.- Inversiones Reales	18.795 €

B. OPERACIONES FINANCIERAS

9º.- Pasivos Financieros	1.900 €
TOTAL GASTOS	95.893 €

**2.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD,
APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2016.**

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1.- Denominación de las plazas

1.1 Secretario-Interventor	1
----------------------------------	---

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 212004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Moraleja de Matacabras, 22 de Diciembre de 2015.

El Alcalde, Félix Álvarez de Alba.